



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

243/07

Salta, 27 JUL 2007
Expediente N° 12.076/02.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Oscar ADAMO mediante la cual eleva su renuncia como consejero suplente por el estamento Profesores, motivada por la limitación que impone el artículo 110 del Estatuto vigente de la Universidad.; y;

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo establece que es incompatible el cargo de Secretario de Universidad o Facultad con la función de Consejero Directivo.

Que el Dr. Adamo fue designado Secretario de Bienestar Universitario.

POR ELLO;

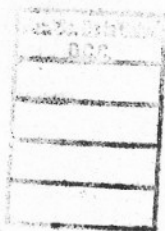
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09 del 03-07-07)

RESUELVE:

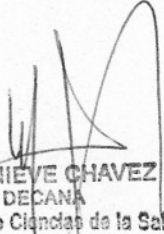
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Oscar ADAMO como representante suplente del estamento Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Remítase copia al interesado y siga al Departamento Consejo y Comisiones de la Facultad.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mge. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud